



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

BVR/BVR

**CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA EN EL MARCO DEL ACUERDO
DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS 2012**

DENOMINACIÓN: CURSOS DESCENTRALIZADOS SOBRE DEFENSA PERSONAL
Y UTILIZACIÓN CORRECTA DE MEDIOS COERCITIVOS

OBJETIVO GENERAL: Capacitar de los conocimientos técnicos necesarios a los
profesionales que trabajan con internos destinados en el área de vigilancia,
dada la exigencia de una preparación adecuada para el ejercicio de las tareas
específicas y complementarias de la función de vigilancia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Este curso se celebra con carácter descentralizado
en todos los Establecimientos Penitenciarios dependientes de la Secretaria
General de Instituciones Penitenciarias que manifestaron esta necesidad
formativa y que se relacionan en el anexo I.

FECHAS: Las determinarán los directores de los centros penitenciarios, en el
periodo comprendido entre el 1 y el 15 de noviembre de 2012, fecha en que
deberán estar finalizados, en función de las necesidades del Servicio.

HORARIO: El curso comporta una carga lectiva de 25 horas.

DESTINATARIOS: Los funcionarios, de los Centros Penitenciarios, que se
encuentran desempeñando en la actualidad el puesto de trabajo en el área de
vigilancia.

El director deberá priorizar las peticiones atendiendo en primer lugar a que el
destino de los funcionarios esté en alguna de las áreas de vigilancia que
considere más conflictivas del centro, y en segundo la antigüedad en el mismo
teniendo preferencia aquellos que no hayan realizado el curso con anterioridad.
En caso de persistir el empate deberá acudirse al criterio de la antigüedad en el
cuerpo.

NUMERO DE ASISTENTES: Serán 25 alumnos por edición siendo necesario
para su realización cubrir un mínimo de 8 asistentes.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: Los interesados en su realización deberán
solicitarlo ante la secretaria del centro penitenciario, por medio de instancia,
cuyo modelo se adjunta, en la que se reflejarán sus datos personales (D.N.I
incluido) y profesionales. El plazo de presentación de Instancias en la Secretaría
del Centro finalizará el día **18 de octubre de 2011**.



Remisión: Los Directores remitirán al día siguiente **por correo electrónico del Centro de Estudios Penitenciarios (cep@dgp.mir.es) relación priorizada**, conforme a los criterios fijados en la base "destinatarios", de **peticionarios y suplentes**, en su caso, al Área de Formación de la Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP para la selección por la autoridad convocante. Además de esta relación priorizada, en el escrito **deberán indicarse las fechas de realización del curso**.

Si el número de solicitantes fuera inferior a 8 no se realizará el curso. Si una vez remitida la resolución de seleccionados, en el momento de realización del curso no se cubre el mínimo de alumnos exigido, deberá suspenderse la celebración del mismo, comunicándolo de forma inmediata al Área de Formación.

CERTIFICADOS: Una vez seleccionados los alumnos, aquellos que sigan con regularidad y aprovechamiento el Curso les serán expedidos los correspondientes certificados de asistencia por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid a 2 de octubre de 2012

P.D. (O.I 50/2010 de 12 de enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Ana Velasco Rodríguez

**ANEXO I****CENTRO PENITENCIARIO**

- 1 PAMPLONA
- 2 ZARAGOZA
- 3 HUELVA
- 4 JAEN
- 5 OCAÑA I
- 6 MENORCA
- 7 HERRERA
- 8 BADAJOZ
- 9 CUENCA
- 10 LA MORALEJA (DUEÑAS)
- 11 MURCIA II
- 12 SEVILLA CIS
- 13 ALGECIRAS
- 14 TENERIFE
- 15 CASTELLON II
- 16 MADRID III
- 17 CASTELLON I
- 18 PUERTO II
- 19 MONTERROSO
- 20 CORDOBA
- 21 TENERIFE CIS
- 22 MADRID IV
- 23 ALCALA DE GUADAIRA
- 24 OURENSE
- 25 MALLORCA
- 26 PUERTO III
- 27 MADRID II
- 28 ALMERIA
- 29 CACERES
- 30 VILLABONA
- 31 SEVILLA



ANEXO II

PROGRAMA DEL CURSO DE DEFENSA PERSONAL Y UTILIZACIÓN CORRECTA DE MEDIOS COERCITIVOS

I.- MARCO JURÍDICO DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS COERCITIVOS EN II.PP. (2 horas)

II.- RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. (3 horas)

- a) INTRODUCCIÓN
- b) SOBRE EL COMPORTAMIENTO HOSTIL Y VIOLENTO
- c) FACTORES PREDICTIVOS DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO
- d) DINAMICA DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO
- e) EVALUACION DEL POTENCIAL DE VIOLENCIA
- f) EL CICLO DE LA VIOLENCIA
- g) LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN
- h) FASES EN LA EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO HOSTIL Y VIOLENTO
- i) CUANDO MI ENEMIGO EN SITUACIONES DE CONFLICTO Y HOSTILIDAD PUEDO SER YO: CREENCIAS, IDEAS IRRACIONALES Y DISTORSIONES.
- j) MANEJO DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO EN LOS MOMENTOS POSTERIORES A LAS CRISIS.
- k) TRAS LA CRISIS VIOLENTA: IMPACTO PSICOLÓGICO DEL PROFESIONAL.
- l) PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS A PROFESIONALES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.

III.-PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE DEFENSA PERSONAL: SITUACIONES Y PROCEDIMIENTOS. (20 horas)

- a) CACHEOS
- b) ENTRADA EN UNA CELDA
- c) TRASLADO DE UN INTERNO
- d) INTENTOS DE AGRESIÓN AL FUNCIONARIO. LEGÍTIMA DEFENSA
- e) AUTOLESIONES
- f) INTERNOS ESPECIALES



g) GRUPO DE INTERNOS

h) REDUCCIONES EN GRUPO SIN EQUIPO PROTECTOR

i) AGRESIONES ENTRE DOS INTERNOS

j) CONTROLES DE INTERNOS Y FORMAS DE ESPOSAR

k) DEFENSAS DE GOMA



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

APELLIDOS		NOMBRE		DNI	
CENTRO PENITENCIARIO:					
PUESTO DE TRABAJO:				POR CONCURSO	
				EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
CUERPO DE PERTENENCIA					
FECHA DE ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO				
	EN EL CUERPO				
	EN LA ADMINISTRACIÓN				
ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:		NOMBRE DEL CURSO:		Curso descentralizado sobre Defensa Personal y utilización correcta de medios coercitivos	

En a de de 2012-

Firma: